

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
TEOCALTICHE, JALISCO**

JUZGADO MUNICIPAL

MES DE AGOSTO DEL 2025

LIC. VANESSA LIZBETH MARTINEZ PRIETO

LIC. ERIC ALEJANDRO DE JESUS GONZALEZ GOMEZ

ÍNDICE

	PÁG.
I. PRESENTACIÓN	3
II. FUNDAMENTO JURIDICO	4
III. OBJETIVO Y PRINCIPAL Y ESPECIFICO	4
IV. COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4
V. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	5
VI. ACCIONES Y RESULTADOS	5

I. PRESENTACIÓN

INFORME DEL MES DE AGOSTO DEL 2025
JUZGADO MUNICIPAL

ASUNTO: SE RINDE INFORME MENSUAL

C. LUIS HUMBERTO MACIEL TEJEDA
TITULAR ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, de la manera más atenta y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1, 2, 8 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se tiene a bien rendir el Informe Trimestral en el que se plasma las actividades realizadas en el Juzgado Municipal de Teocaltiche, Jalisco dentro del periodo que contempla a partir del **01 primero al 31 treinta y uno de Agosto de 2025**, dentro del Juzgado Municipal de Teocaltiche, Jalisco, en el cual fungen como Jueces Municipales los Abogados **Vanessa Lizbeth Martínez Prieto y Eric Alejandro de Jesús González Gómez**; quedando sujetas a cualquier aclaración o duda que del presente comunicado pudiese surgir.

Funcionarias que en lo general conocieron de:

I.- (A) 13 trece personas retenidas puestas a disposición del Juez Cívico en turno por faltas administrativas previstas en el Reglamento de Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jalisco, mismas que en su totalidad fueron calificadas de legal, imponiendo la sanción correspondiente;

(B) Se conoció de 02 dos siniestros ocurridos dentro de la competencia territorial de Teocaltiche, Jalisco, mismos que fueron puestos a disposición por los Agentes de Movilidad por el primer respondiente de la Oficina de Movilidad.

(C) Este Juzgado conoció de 04 cuatro Vehículos puestos a disposición de este Juzgado por el primer respondiente de la Oficina de Movilidad.

(D) De igual manera 03 tres Liberaciones de vehículos, que se encontraban a nuestra disposición por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

(E) **81 ochenta y una Cédulas de Notificación** puestas a disposición de este Juzgado para su ejecución.

(F) **79 setenta y nueve Cédulas de Notificación** pagadas en lo cual se acumuló un total de \$ **32,564.00** (treinta y dos mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) poniéndolo de inmediato a disposición de Hacienda Municipal.

(G) **21 veintiuna comparecencias** a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias conciliatorias, girando los citatorios correspondientes.

(H) **06 seis desahogos de audiencia** de conciliaciones, de las cuales por su naturaleza fue necesario realizar un convenio, o en su defecto una constancia en la que se proporciona al solicitante la asesoría legal necesaria dado la imposibilidad de llegar a una conciliación.

(I) **08 ocho Convenios** firmados de conformidad por las partes, mismos que fueron realizados entre solicitudes de particulares y siniestros.

(J) **38 treinta y ocho citatorios** enviados solicitando la presencia de la ciudadanía, para así dar conciliación y una pronta y debida atención al solicitante para agotar los medios alternos.

(K) Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de **111 ciento once Asesorías**, a ciudadanos que comparecieron a solicitarla ante el Juzgado Municipal.

(L) Monto recaudado por concepto de faltas administrativas previstas en el Reglamento para la Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jalisco y puestos a disposición por el primer respondiente y alcaide de Seguridad pública, siendo una cantidad de **\$10,635.00 (diez mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.)** poniéndolo de inmediato a disposición de Hacienda Municipal.

Lo anterior con base en el;

II. FUNDAMENTO JURIDICO:

(A) Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 55.- En los municipios debe haber por lo menos un juez municipal. Corresponde al Ayuntamiento determinar en sus reglamentos, el número de jueces municipales, así como la forma de organización y funcionamiento de los servidores públicos que los auxilien, atendiendo a las necesidades de la población y a las posibilidades de su presupuesto.

Artículo 58.- Son atribuciones de los jueces municipales:

I. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal;

II. Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades;

- III.Llevar un libro de actuaciones y dar cuenta al Ayuntamiento del desempeño de sus funciones;
y
IV.Las demás que atribuyan los ordenamientos municipales aplicables.

III. OBJETIVOS PRINCIPAL Y ESPECIFICO

1.OBJETIVO GENERAL

Ofrecer mecanismos para resolver conflictos privilegiando la participación de todas las partes, además de facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad, a través de acciones como fomento y difusión de reglas de convivencia y sanción de faltas administrativas.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

El público en General acude a esta oficina para una información sobre cualquier trámite de cualquier índole (administrativo, civil o penal), con la finalidad de que se le brinde la mejor atención ya sea para poder citar a una persona o para que se le canalice a la instancia que mejor le favorezca.

IV.- PERSONAS PUESTAS A DISPOSICION DEL JUEZ CIVICO EN TURNO POR EL PRIMER RESPONDIENTE Y ALCAIDE DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL RESPECTIVO EXPEDIENTE EN EL QUE OBRA LA REMISION CON EL FOLIO CORRESPONDIENTE.

Durante el trimestre del **01 primero al 31 treinta y uno de Agosto de 2025**, fueron puestos a disposición del Juez Municipal en turno **13 personas** por cometer alguna falta administrativa prevista en el Reglamento de Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jalisco; las cuales fueron calificadas de legal su detención por cubrir los supuestos establecidos en el compendio reglamentario anteriormente invocado; con su debida documentación y boleta de remisión, lo que integra el expediente correspondiente a cada persona privada de su libertad, por ende se utilizaron **13 boletas de remisión**. Se cancelo **01 boleta de remisión** por mal llenado. Sumando un total de **14 remisiones** utilizadas canceladas para el efecto de control de esta oficina.

PARTICIPAR EN RIÑA DE PALABRA Y OBRE Y ESCANDALIZAR EN VIA PUBLICA	06
CAUSAR ESCÁNDALOS EN VÍA Y LUGARES PÚBLICOS	01
AGREDIR A CONYUGE HACIENDO USO DE LA VIOLENCIA	01
ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO	01
DIRIGIRSE A UNA PERSONA CON FRASES O GESTICULACIONES GROSERAS QUE AFECTEN SU PUDOR O ASEDIARLO	03
PROFERIR OFENSAS AGRESIONES CONTRA UNA AUTORIDAD EN USO DE SUS FUNCIONES	01
CANCELADAS	01
TOTAL	14

V. MOVILIDAD

Durante el trimestre del **01 primero al 31 treinta y uno de agosto de 2025**, fueron puestos a disposición del Juez Municipal en turno **81 Cédulas de notificación** por cometer alguna falta administrativa prevista en el Reglamento de Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jalisco; las cuales fueron pagadas **79 Cédulas de Notificación**. Así mismo fueron **04 cinco vehículos puestos a disposición por parte de elementos de movilidad**, de los cuales **03 cinco** vehículos fueron liberados, por haber cumplido los requisitos respectivos

A continuación, se anexa tabla de las actividades realizadas

DESCRIPCIÓN	TOTAL
CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN PUESTOS A DISPOSICIÓN	81
CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN PAGADAS	79
VEHICULOS PUESTOS A DISPOSICIÓN	04
VEHICULOS LIBERADOS DE MOVILIDAD	03

VI- ACCIONES Y RESULTADOS.


A continuación, se anexa tabla con la información de las actividades realizadas en el periodo trimestral de las Actividades del H. Juzgado Municipal de Teocaltiche, comprendido del **01 al 31 de Agosto de 2025**.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Comparecencias	21
Desahogos de audiencias	06
Convenios realizados	08
Asesorías	111
Citatorios	38
Personas retenidas puestas a disposición del Juez Cívico en turno	13
Monto recaudado por personas retenidas puestas a disposición del Juez Cívico en turno	\$10,635.00
Cédulas de notificación puestas a disposición	81
Cédulas de notificación pagadas	79
Ingresos por Cédulas de Notificación de Movilidad	\$32,564.00
Siniestros	02
Vehiculos puestas a disposición por Movilidad	04
Vehículos Liberados de Movilidad	03

A T E N T A M E N T E
TEOCALTICHE, JALISCO A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y LA SIFILIS EN JALISCO”


LIC. VANESSA LIZBETH MARTINEZ PRIETO
JUEZA MUNICIPAL




LIC. ERIC ALEJANDRO DE JESUS GONZALEZ GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL

c.c.p. Archivo